MODIFICACION N° 01 Y ADICION No: 02 AL CONTRATO No: 100 -2022

PROCESO No:	SS22-156
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
CONTRATISTA:	**LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**
VALOR INICIAL:	$ 685.028.482,78
VALOR ADICIONAL 1:	$ 319.243.247,79
ADICION TIEMPO N° 1:	TRES MESES (90) DÍAS CALENDARIO.
ADICION TIEMPO N° 2:	**CUARENTA Y CUATRO (44 DÍAS CALENDARIO)**
VALOR MODIFICACION N° 1 (disminuye):	**$1.289.568,64**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON MODIFICACIÓN:	**$1.002.982.157,77**

Entre los suscritos: **MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. 9.092.610 de Cartagena, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000456 del 08 de mayo de 2020 y posesionado mediante acta N°: 10241 del 08 de mayo del mismo año, quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL** de una parte y de la otra parte **CARLOS RAFAEL ORTEGA ZAMORANO**, identificado con C.C. N° 79.522.747 de Bogotá, obrando como Representante Legal de **LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA**, con NIT 830061856-1, actuando en calidad de **CONTRATISTA** hemos acordado realizar la siguiente aclaración, modificación y adición en tiempo al contrato 100 de 2022 previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato de suministro N° 100-2022, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ,** por valor de **$685.028.482,78MCTE**. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 21 de Abril de 2022, con fecha de terminación 19 de Julio de 2022, con adición No. 1 en valor y tiempo de 90 días calendario. En consecuencia se encuentra vigente hasta octubre 18 de 2022 y se ha ejecutado a la fecha en un 64,73%. 3) Que se requiere aclarar el valor de la adición N° 1 del contrato, en razón a la diferencia reflejada en la plataforma Bionexo, por los decimales de los contratos, así mismo se requiere disminuir y aumentar cantidades de los ítems contratados, para garantizar una gestión para la atención integral de los pacientes con el fin de evitar que haya faltantes en el servicio farmacéutico. 4) Que se requiere realizar adición No. 02 en tiempo de 44 días calendario, cómputo que se extiende hasta el 1 de diciembre de 2022 para brindar un optimo despacho a los servicios que requieren estos dispositivos médicos. 5) Que la presente adición NO genera un incremento en el valor del contrato. 4). Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de septiembre 13 de 2013 - Manual de Contratación: "*Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial*". 5) Que la Adición fue concertada con el contratista. 6). Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2103 - Manual de Contratación: "*El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato.*" *7)* Que el Supervisor

profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en el requerimiento enviado por el servicio de farmacia de la ESE HUEM y el contratista vía correo electrónico el 13 de octubre de 2022 al supervisor del contrato 100 de 2022, en el cual solicita modificar el contrato disminuyendo el valor, manifestando que de acuerdo a la necesidad de la ESE HUEM se requiere garantizar la ejecución de los procesos, disminuyendo y aumentando las cantidades de los ítems contratados, así mismo solicitando adición en tiempo para la ejecución del contrato con base en el pronóstico de consumos de algunos ítems contratados. 8). Que se exigirá al contratista la ampliación de las pólizas otorgadas. En virtud de lo expuesto se hace necesario modificar y adicionar en tiempo el contrato, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Aclarar el valor del contrato 100/2022 el cual corresponde a, el valor inicial que es de **SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE** ($685.028.482,78), más la adición en valor No. 1 de ($319.243.243,63) **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE,** quedando un valor de **MIL CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETESCIENTOS VEINTISEIS PESOS, CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE.($1.004.271.726.41). CLAUSULA SEGUNDA.** Modificar el contrato 100 de 2022 realizando un aumento y disminución de cantidades de los ítems contratados de conformidad a las siguientes especificaciones y cantidades:

CÓDIGO INICIAL DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ACTUALMENTE CONTRATADA	VALOR UNITARIO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR DEL AUMENTO	VALOR A DISMINUIR
20118	AGENTE DE ESTERILIZANTE PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO (CICLO)	2220	$154.960,00	795		$123.193.200,00	$00,00
20710	BOWIE-DICK TEST X 50 HOJAS	15	$149.604,00		5	$00,00	$748.020,00
20185	CINTA TESTIGO PARA PERÓXIDO DE HIDRÓGENO	130	$111.384,00		42	$00,00	$4.678.128,00
20332CI	INDICADOR BIOLÓGICO PARA PERÓXIDO DE HIDRÓGENO (RESPUESTA EN 30 MINUTOS)	800	$33.280,00	75		$2.496.000,00	$00,00
20333CI	INDICADOR BIOLÓGICO VAPOR (MENOR O IGUAL A 30 MINUTOS)	30	$1.655.680,00	13		$21.523.840,00	$00,00
20590	INDICADOR QUÍMICO PARA PERÓXIDO DE HODROGENO	110.000	$786,99		31000	$00,00	$24.396.690,00
20338	INTEGRADOR QUÍMICO VAPOR CLASE 5	720	$57.200,00		45	$00,00	$2.574.000,00

20434	PAPEL CREPADO GRADO MEDICO 54CMSX100MTS	970	$64.157,01		264	$00,00	$16.937.450,64
20442	PAPEL GRADO MEDICO PLANO 200 MM X 200 MTS X ROLLO	48	$226.695,00		24	$00,00	$5.440.680,00
20444	PAPEL GRADO MEDICO PLANO 75 MM X 200 MTS X ROLLO	48	$99.008,00		5	$00,00	$495.040,00
20765	PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO 50 CM X 70 MTS	150	$1.352.000,00		43	$00,00	$58.136.000,00
20764	PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO 7,5 CM X 740 MTS	140	$171.532,00		50	$00,00	$8.576.600,00
20455	PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO HIDRÓGENO DE 40CM X 70 MTS	170	$624.000,00		33	$00,00	$20.592.000,00
20454	PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO 10 CM X 70 MTS	80	$197.600,00		30	$00,00	$5.928.000,00
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCIÓN $						**147.213.040,00**	**148.502.608,64**
DIFERENCIA						**$1.289.568,64**	

CLAUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO: Disminuir el contrato No. 100 de 2022 en la suma **($1.289.568,64) UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE,** al valor inicialmente establecido de **SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($685.028.482,78),** mas adición No. 01 **($319.243.243,63) TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE,** para un valor total del contrato incluyendo adición No. 1 y modificación 1 en **MIL DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE.($1.002.982.157,77). CLAUSULA CUARTA. PLAZO:** adicionar el plazo de ejecución del contrato No 100/2022 por **CUARENTA Y CUATRO (44) DÍAS CALENDARIO,** al tiempo inicialmente establecido, cómputo que se extiende hasta el día 1 **de diciembre de 2022. CLAUSULA QUINTA:** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior amplíense las garantías exigidas al contratista conforme a lo señalado en el contrato N° 100 de 2022. **CLAUSULA SEXTA:** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato No. 100 de 2022, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para

constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 18 OCT 2022

EL CONTRATANTE

MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ
Gerente E.S.E. HUEM

EL CONTRATISTA

CARLOS RAFAEL ORTEGA ZAMORANO
LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Yudikzza Ordoñez Cruz, Abogado Actisalud GABYS